

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA
INTENSIVO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS EN ESPAÑA
PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO Y GRADO MEDIO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

(Resolución de 9 de febrero de 2022, BOE de 12/02/22)

REQUISITOS

1. Haber nacido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2005.
2. Estar matriculado en el curso 2021/2022 en Bachillerato o Grado Medio de F.P.
3. Tener la condición de becario en la convocatoria general de becas del curso 2021/2022.
4. Tener totalmente aprobadas todas las asignaturas del curso inmediato anterior, a la fecha de finalización del curso, con una nota final mínima de 7,00 puntos en la asignatura de inglés.

CUANTÍA DE LA AYUDA

- La beca dará lugar a la asignación de una plaza para participar en la actividad; no obstante, los alumnos participantes deberán abonar la cantidad de 100 euros a la empresa organizadora.
- El traslado desde el domicilio del alumno al centro de destino y de este al domicilio, será por cuenta del alumno.
- Periodo: 1 semana de duración, en régimen de internado y pensión completa, entre el 3 y el 30 de julio de 2022.

PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN

- La solicitud se cumplimentará mediante el formulario accesible en la dirección www.educacionyfp.gob.es apartado "Buscar Trámites". Una vez cumplimentada deberá ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónicos establecidos en la Ley 39/2015 y se presentará por el procedimiento telemático establecido.
- Dentro del mismo plazo deberá presentarse la certificación del Secretario del centro donde se hayan cursado los estudios en la que figure que se cumplen los requisitos académicos establecidos en el artículo 2.
- Plazo: hasta el 4 de abril de 2022.

ESTADO DE TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIONES

- La situación de tramitación así como la adjudicación o denegación, se pueden consultar en la dirección electrónica www.educacionyfp.gob.es en el apartado correspondiente a "Mis notificaciones" debiendo proceder los interesados a efectuar la descarga de su correspondiente resolución en dicha dirección.

SECRETARÍA
17/02/2022